



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA HACIENDA

**DECRETO No. 049 DE 2015
(Septiembre 10)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 52 del Acuerdo 12 de Noviembre 24 de 2014, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 12 de Noviembre 24 de 2014, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual fue liquidado mediante Decreto No 090 de Diciembre 22 de 2014.

Que mediante Decreto No 090 de Diciembre 22 de 2014, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que el artículo 49 del Acuerdo No 12 de Noviembre 24 de 2014, por el cual se expide el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, establece que el Alcalde y los ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios interadministrativos para la obtención de recursos internacionales, nacionales y departamentales a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio.

Que la Administración Municipal de Cajicá, suscribió el convenio interadministrativo de asociación No 1373 de 2014 entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y el Municipio de Cajicá para la Adecuación, limpieza, dragado y Construcción de jarillones en el Río Frio, Municipio de Cajicá, que la CAR aportará la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE; (\$ 3.270.000.000).

Que la CAR expidió el modificadorio 1 al convenio interadministrativo de asociación No 1373 de 2014, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR- y el Municipio de Cajicá- Departamento de Cundinamarca, que la cláusula a modificar del Convenio No 1373 de 2014, Clausula segunda. Obligaciones de la Empresa-EPC en desarrollo del presente convenio deberá cumplir con las siguientes actividades entre otras: 3. Abrir una cuenta bancaria conjunta es una entidad financiera para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.

En virtud de este modificadorio, se debe reducir el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015, en la suma de \$ 3.270.000.000,00

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA HACIENDA

Que la Administración Municipal de Cajicá, suscribió un convenio con la Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo CIDE, que la Corporación CIDE, mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, solicita la liquidación del convenio por mutuo acuerdo, por esta razón se debe reducir el presupuesto en la suma de \$ 50.000.000,00

Que mediante Acta de liquidación, se liquidó el convenio Interadministrativo No 005 de 2013, suscrito entre la EPC y la Alcaldía Municipal de Cajicá, que tenía por objeto aunar esfuerzos para la asignación y pago de subsidios para servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo que presta la empresa de servicios públicos de Cajicá S.A ESP y estará dirigido a los usuarios y/o suscriptores estrato 1,2 y 3, quedando un saldo en reserva presupuestal de \$ 47.246.595, los cuales deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de la vigencia 2015, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 47.246.595,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
126	Recursos del Balance		
1261	Cancelación de Reservas		
126120501 280	Cancelación de reservas Agua Potable y Saneamiento Básico / 280 SGP Agua Potable/ Saldos no ejecutados		47,246,595
2	Gastos		
22	Inversión		
2203	Agua Potable y Saneamiento Básico		
22030201 280	Acueducto Subsidios / 280 SGP Agua Potable/Saldos no ejecutados	47,246,595	
	TOTAL	47,246,595	47,246,595

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA HACIENDA

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de la vigencia 2015, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.395.927.787,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
1		Ingresos		
1126		Transferencias		
1126211		Primera Infancia		
1126211601	330	Primera Infancia / 330 SGP - Recursos por Crecimiento de la Economía	75,927,787	
12		Ingresos de Capital		
1211		Cofinanciación Nacional Nivel Central		
12110402	500	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION No 1373 DE 2014 PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA, DRAGADO Y CONSTRUCCION DE JARILLONES EN EL RIO FRIO, MUNICIPIO DE CAJICA / 500 COFINANCIACIÓN NACIONAL	3,270,000,000	
1262		Superávit Fiscal		
126201		Superávit Fiscal Vigencia Anterior		
1262010201090108	500	EX CONVENIO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EX / COFINANCIACIÓN NACIONAL / 500 COFINANCIACIÓN NACIONAL	50,000,000	
2		Gastos		
22		Inversión		
2201		Educación		
22010507	500	EX CONVENIO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EX / COFINANCIACIÓN NACIONAL / 500 COFINANCIACIÓN NACIONAL		50,000,00
2210		Ambiental		
2210605	500	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION No 1373 DE 2014 PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA, DRAGADO Y CONSTRUCCION DE JARILLONES EN EL RIO FRIO, MUNICIPIO DE CAJICA / 500 COFINANCIACIÓN NACIONAL		3,270,000,00
2216		Desarrollo Comunitario		
22161107	330	Atención Integral de la Primera Infancia / 330 SGP - RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SUPERIOR AL 4%		75,927,78
		TOTAL	3,395,927,787	3,395,927,78

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
[www. Cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.Cajica-cundinamarca.gov.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA HACIENDA

ARTICULO SEGUNDO. *Modifíquese el Plan Anual mensualizado de caja PAC, con las modificaciones efectuadas en el presente Decreto.*

ARTICULO TERCERO.- *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
Revisó: PAOM
Aprobó Secretaría de Hacienda

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, septiembre once (11) de dos mil quince (2015), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.


GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, septiembre once (11) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.


GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA
Secretaria Ejecutiva del Despacho